



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: DIANA KATERINE AHUANARI REYES
DEMANDADO: HECTOR ANCIZAR BASTOS ROMERO
RADICACION: 910013184001-2017-00142-00

Leticia (Amazonas), veintitrés (23) de marzo del año dos mil veintitrés (2023).

Se allega memorial con presentación personal por parte de la demandante DIANA KATERINE AHUANARI REYES solicitando la terminación del proceso y en consecuencia se levanten las medidas cautelares.

De acuerdo a lo anterior, el Despacho acoge dicho documento como medio para dar por terminado el proceso de conformidad al artículo 314 del C. G. del P. y en consecuencia,

RESUELVE

- 1.- DECRETAR** la terminación del presente proceso.
- 2.- ORDENAR** el levantamiento de las medidas cautelares decretadas y practicadas en el presente proceso. Por secretaría líbrense las comunicaciones correspondientes.
- 3.-** Cumplido lo anterior, dispóngase el archivo del proceso.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


JAIRO ENRIQUE PINZÓN MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 24 DE MARZO DE 2023 se notifica el presente auto por
anotación en estado electrónico


KARINA COSSIO COPETE.
Secretaria.